



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN
HISPANOAMERICANA"**

LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2018-MPH/CM

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero del 2018, el Dictamen N° 001-2018-MPH-SR/CDEyA de fecha 15 de enero de 2018, sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA) de la Subgerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

Que, el Artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, sobre sanciones establece "Las Normas Municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades Civiles y penales a que hubiere lugar";

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 234-2011-MPH/A de fecha 06 de mayo de 2011, se aprueba la Directiva para la formulación e implementación del Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA), que norma las pautas metodológicas, propuestas de nuevos procedimientos administrativos y sanciones administrativas, para dicho propósito las Gerencias involucradas intervienen en la elaboración de dicho instrumento, conjuntamente con la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Informe N° 019-2018-MPH/45.47, de fecha 09 de enero de 2018, la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, eleva a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, el Informe Técnico del Proyecto del CISA 2018 de Vigilancia Sanitaria, Alimentos Agropecuarios y Piensos, Mercados, Licencia de Funcionamiento y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN
HISPANOAMERICANA
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Espectáculos Públicos No Deportivos; y ésta a su vez, mediante Informe N° 014-2018-MPH/45 de fecha 10 de enero de 2018, eleva el informe técnico del CISA 2018 a la Gerencia Municipal para su respectiva revisión y aprobación de la misma;

Que, con Memorando N° 054-2018-MPH/17 de fecha 11 de enero de 2018, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica Opinión Legal sobre el Proyecto de la Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA), el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA), de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Opinión Legal N° 12-2018-MPH/16 de fecha 12 de enero de 2018, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Gerente Municipal, opina que se declare procedente el Proyecto de "Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA), el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA), de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga";

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10° inciso 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores; los regidores miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Ambiental, DECLARAN PROCEDENTE la aprobación del PROYECTO de "Ordenanza Municipal que Aprueba el Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA), y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA), de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga", que contiene cincuenta (50) artículos, con sus disposiciones complementarias y finales; el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA), de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, que está compuesto de 270 infracciones y sanciones administrativas".

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal; el Artículo 5° inciso 4 y 8; Artículo 13° incisos 5 y 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A, modificada por la Ordenanza Municipal N° 006 - 2017-MPH/A de fecha 20 de febrero de 2017 que aprueba la modificación del Artículo 73° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga; en Sesión Extraordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, con la sustentación de la regidora Edith Guevara Morote y oídas las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto en mayoría, se;

ACUERDA:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN
HISPANOAMERICANA
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 001-2018-MPH-SR/CDEyA de fecha 15 de enero de 2018, sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA) de la Subgerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la "Ordenanza Municipal que Aprueba el Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA), y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA), de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Subgerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización y a la Unidad de Ejecución Coactiva, la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Subgerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización y a la Unidad de Ejecución Coactiva y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DICECIOCHO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE